

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Declarativo Pertenencia No. 680014003022201800637.00
Demandante: LUZ MILA FORERO PLATA Y FERNANDO FERREIRA MOGOLLÓN
Demandados: SOCIEDAD GESTORA Y PROMOTORA URBANA S.A

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente se observa que el día 2 de febrero de 2021 se llevará a cabo la práctica de la prueba de inspección judicial decretada mediante auto proferido en audiencia celebrada el pasado 30 de septiembre de 2020, en consecuencia, con el fin de evitar exposiciones innecesarias tanto de las partes como de sus apoderados, la instalación de la diligencia se hará en el lugar de ubicación del bien inmueble objeto de usucapión, esto es, en la calle 110 No. 22 A-79 Edificio Torre Residencial Florencia, apartamento 501 de la ciudad de Bucaramanga. Por tal razón, se conmina a las partes y sus apoderados para que hagan presencia en dicho inmueble en la fecha y hora señalada para los efectos procesales respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 008 Hoy 27 de enero de 2021, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c99c470924855ecf6d440e10d159b3d88745df8c6aa1b5a6d3dc84225dd94b0

Documento generado en 26/01/2021 05:52:21 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**